

á todo elogio y muy digno de las gracias que V. S. quiera concederle. Me lisonjéo, mi General, de ver cumplidos mis deseos, de que la patria haya sido servida á medida de mi voluntad en asunto tan interesante á su futura felicidad.

"Dios guarde á V. S. muchos años. Jalapa, 30 de Septiembre de 1821.—Antonio López de Santa-Anna.—Sr. D. Agustín de Iturbide, primer Jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías."

El mismo suceso á que se contrae la nota que dejamos copiada, es referido por el Sr. Ancona en el capítulo XIII del Tom. III de la Historia de Yucatán, de la manera siguiente:

"El 15 de Septiembre de 1821 el capitán general D. Juan María Echéverri recibió tres comunicaciones de grave importancia, las cuales le obligaron á tomar una determinación, que honrará siempre su memoria. La primera era una nota del gobernador español de Tabasco, en que le manifestaba que el jefe del ejército independiente, D. Juan N. Fernández, había invadido con cuatrocientos hombres aquella provincia, y que las poblaciones en lugar de resistirle, le abrían sus puertas y juraban en seguida la independencia, como había sucedido en Huimanguillo, San Antonio y Cunduacán. Añadía que Villahermosa, la Capital, no tardaría en correr la misma suerte, á juzgar por el sentimiento general que dominaba en el pueblo, y concluía excitándole á dictar medidas precautorias para la defensa de la península. Las otras dos comunicaciones eran del teniente del rey y del ayuntamiento de Campeche, en que le confirmaban estas noticias, y le hacían saber al mismo tiempo que habían tomado algunas precauciones para que el orden público no fuese alterado en aquella plaza, durante la fiesta de San Román. El ayuntamiento se permitía además aconsejarle que mandase un comisionado al jefe iturbidista Fernández, para manifestarle que la provincia tenía simpatías por la independencia, y que solo esperaba para jurarla, las órdenes que sin duda expediría el gobierno que se estableciese en México."

FIN DEL SEGUNDO APENDICE.

## TERCERA PARTE.

### LA INDEPENDENCIA MEXICANA.

#### LECCION XX.

##### PRIMERA EPOCA.

COMO el pueblo tabasqueño se había incorporado al mejicano por el juramento del plan de Iguala y tratado de Córdoba, tuvo que seguir necesariamente todas las fases de la política general y experimentar las conmociones que México sufría.

Por tanto dividiremos esta parte de nuestra historia de la manera siguiente:

1.<sup>o</sup>—Desde la proclamación de la Independencia, hasta la abdicación de Iturbide.

2.<sup>o</sup>—Desde la caída de Iturbide, hasta la proclamación de la Constitución de este Estado en 1831.

3.<sup>o</sup>—Desde aquella fecha hasta el año de 1840.

4.<sup>o</sup>—Desde 1840 hasta 1850.

Consecuencia de la carta de 1812, como ya indicamos, fué la escisión de estos pueblos de la madre patria. Estos eran á la sazón los acontecimientos que se venían sucediendo: agitábase por todas partes los partidos; las pasiones se enardecían, los clubs secretos se multiplicaban para discutir la forma de gobierno que convenía dar á la nación. Tal era el estado en que

nos encontrábamos despues del triunfo; éramos independientes, pero estábamos en el punto de partida y debíamos acomodarnos á lo que exigían las circunstancias. Proclámase pues, el imperio, designando el plan de Iguala de 24 de Febrero de 1821, en su art. 4º para Emperador á D. Fernando VII, y de no admitir éste, al Serenísimo Infante D. Carlos, ó al Sr. D. Francisco de Paula, ó al archiduque D. Carlos, ó á otro individuo de la casa reinante en España, que estimase por conveniente el Congreso. Mientras se esperaba la respuesta de estos príncipes, gobernó al país una Rejencia, y mas tarde fué proclamado Emperador de México el Sr. D. Agustín de Iturbide, reconocido y coronado el 21 de Julio de 1822.

Desde el plan de Iguala y tratado de Córdoba, hasta la abdicación de Iturbide, tuvo Tabasco los gobernadores siguientes:

I. D. Juan N. Fernández, Teniente coronel, (?) desde el 8 de Septiembre hasta el 23 de Abril de 1822.

II. D. Manuel María Leytón, Coronel, desde el 23 de Abril de 1822, hasta Agosto del mismo año en que entregó al siguiente:

III. D. José Antonio Rincón, Coronel de ingenieros, desde Agosto de 1822, hasta el 14 de Junio de 1824.

Ya vimos en la lección pasada que D. Juan N. Fernández, entró en Villa-hermosa, el 8 de Septiembre de 1821, y que en ese mismo día se proclamó la Independencia y se juró el plan de Iguala bajo las tres garantías de Religión, Unión é Independencia, quedando el pueblo tabasqueño incorporado al mejicano, y D. Juan Fernández hecho cargo de los mandos político y militar de esta Provincia. (31)

Mientras gobernaba en Tabasco el Teniente Coronel D. Juan N. Fernández, acabábase de organizar en México un gobierno provincial, estableciéndose la Rejencia cuyo Presidente era el generalísimo D. Agustín de Iturbide; se instituyeron para el despacho cuatro ministerios; se publicó solemnemente el acta de la Independencia del Imperio mejicano, y, entre otras cosas, expidióse la convocatoria para la elección de un Congre-

so constituyente, el cual se instaló el 24 de Febrero de 1822, yendo de representante á ese Congreso por Tabasco el Sr. Cura de Cunduacán Presbítero D. José M<sup>a</sup> Ruíz de la Peña, quien murió en México.

Fernández, por causas nacidas de la política general y otros motivos, cometió violencias con determinadas personas, las que informaron contra él á la Rejencia; esto dió lugar á que un gefe nombrado Leytón, recibiese órdenes superiores para aprehenderlo y remitirlo á México; lo que sucedía el 23 de Abril de 1822, quedando Leytón gobernando la Provincia.

D. Manuel M<sup>a</sup> Leytón, estuvo muy poco tiempo en el poder, y vino á relevarlo el Coronel de Ingenieros D. José Antonio Rincón, el cual encontró el país envuelto en disenciones al igual de lo que acontecía en las otras provincias, pues en el mismo México se sucedían acontecimientos graves y de trascendencia, pues por una revolución precoz y rápida de 1822 á 1823, á la Rejencia sucedió el primer Congreso constituyente. El plan de Iguala y tratados de Córdoba, disgustaron á D. Fernando VII y los reprobó; entonces Iturbide subió al trono del imperio mejicano, siendo proclamado, reconocido, ungido y jurado por Emperador.

En Tabasco se juró á Iturbide, colocándose su retrato en la casa consistorial, retrato que fué hecho por D. Manuel Flores. Antes de pasar adelante echemos una ojeada sobre lo que acontecía en las altas regiones oficiales. El imperio luchaba con mil escollos y los ánimos turbulentos atizaban el fuego de la discordia: las Lógias mazónicas se agrupaban por todas partes. En la política general descollaban tres partidos: los Iturbidistas que aspiraban al engrandecimiento y al triunfo de sus prohombres; los republicanos, que rechazaban á Iturbide y la sanción de las fórmulas monárquicas, y los Borbonistas que intentaban nulificar la independencia. En este caos se hallaba el imperio, cuando el día dos de Diciembre de 1822 se anuncia en México, que el joven general D. Antonio López de Santa-Anna había proclamado la República en las cercanías de Veracruz. Este suceso conmovió á la Nación, dando origen á que

unos partidos se aterrorizaran y otros se aprestaran á la lucha para derrocar al imperio y suprimir la parte del plan de Iguala y tratados de Córdoba que servían de fundamento á la administración imperial. Numerosas fuerzas se destacan sobre Veracruz, y dos meses no completos duran las hostilidades; unas cuantas escaramuzas tienen lugar, y el 2 de Febrero, sitiados y sitiadores, amigos y enemigos se adhirieron al plan de Casa-Mata, cuya acta había sido firmada un día antes por los Rubio, Neri, Portilla, Hernández y otros. Marchan á la capital las fuerzas unidas: se encastilla en Tacubaya el Emperador y el Congreso es reconocido como asamblea nacional por diversas juntas provinciales y por las tropas, que adoptaron el plan de Casa-Mata. El 20 de Marzo de 1823, se presenta al Congreso el Ministro de Relaciones, llevando la acta de abdicación en la que el Emperador D. Agustín de Iturbide, decía: "Que protestaba, que cuando aceptó la corona había hecho el mayor de los sacrificios, porque no ignoraba que al subir al trono, no solo perdía su reposo sino el amor del pueblo: que desde el momento que previó el resultado de la revolución á la que debían atribuirse las circunstancias, se decidió á abdicar la corona que le pesaba ya sobre las sienes: que si había retardado este acto, era por esperar que estuviera establecida una autoridad competente y reconocida: que esta autoridad era el Congreso, y que desde aquel día entregaba en sus manos el Poder Ejecutivo, haciendo de él total renuncia."

Tal es, pues, la historia del imperio mejicano en esta época: Tabasco hasta entónces estaba de mero espectador; pero aunque inquieto por estos rápidos cambios, no pesaba gran cosa en los asuntos de la política general, pues como pequeña y lejana Provincia todavía por este tiempo, no se le daba sino muy poca importancia; y si tuvo representación en el Congreso, debió esto á las gestiones del Sr. Rejón, Diputado por Yucatán.

Ya por este tiempo se iba levantando el espíritu público.

En cuanto á lo religioso, gobernaba la Diócesis el

ltimo. Señor Esteves; siendo el Vicario in-cápite aquí, el Sr. Quiroga.

\* \* \*

Por este tiempo, 1820 á 21, algunas familias del pueblo de Huatacalco y Nacajuca, se mudaron á unas lomas de San Juan del Alto, á consecuencia de que los ganados de los vecinos les perjudicaban; éstas formaron el pueblo de San Francisco Estancia-vieja, habiendo sido los González los que señalaron el terreno á estas familias, fabricando una ermita que fué dedicada á un Santo Domingo que llevaron como patrono: el padre Beltrán bendijo aquella iglesita, denominándole San Francisco. Mas tarde el Presbítero D. José Sabino Vega, del año de 1864 al 66, en unión de muchos buenos vecinos, fabricó la hermosa iglesia de ladrillo y teja que es la que hoy existe.

¿Cuál es la primera época de la Independencia?

La del plan de Iguala, que duró hasta el año de 1823, en que el Congreso mejicano declaró insubsistente aquel plan, acabando con esto el Imperio, pero conservándose las tres garantías de Religión, Independencia y Unión.

¿En qué forma de gobierno se constituyó México?

En la monárquica, gobernando primero la Rejencia desde el 28 de Septiembre de 1821, hasta el 24 de Febrero de 1822; y despues el Emperador Iturbide, que ocupó el trono diez meses, esto és, desde su elección y advenimiento en Mayo de 1822, hasta el 20 de Marzo de 1823 en que abdicó.

¿Quiénes gobernaron por él aquí en Tabasco?

D. Juan N. Fernández, Leytón y Rincón.

¿Quién era el obispo de la Diócesis?

El Sr. Esteves, de la época anterior, siendo Quiroga el Vicario.

¿Cuáles fueron los sucesos más notables?

La proclamación de la Independencia el 8 de Septiembre de 1821: la incorporación de Tabasco á México, que formó desde entonces uno de los Estados de la Nación mejicana. El gobierno provisional, la Rejencia y el Imperio, se proclaman

desde luego y se jura á Iturbide por Emperador. El plan de Casa-Mata, que tiende á la abolición de una parte del plan de Iguala y tratados de Córdoba y en consecuencia propone la caída del Imperio; la fundación del pueblo San Francisco Estancia-Vieja, y la proclamación y reconocimiento en Tabasco del sistema federal el 9 de Abril de 1823.

## LECCION XX.

## SEGUNDA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA.

(LA REPÚBLICA.)

HABIENDO abdicado Iturbide y proclamándose la República, los Estados todos secundaron el movimiento de Casa-Mata. La asamblea nacional expidió el acta constitutiva de la Federación mejicana, y estando las cosas en este estado, Tabasco se apresta y pone en movimiento todos sus elementos para llegar á los fines consignados en el acta federativa. Entonces, aquí en la Provincia, había una Diputación provincial, como igualmente un ilustre Ayuntamiento, el cual estaba compuesto de los Señores Santiago Duque de Estrada, alcalde de primer voto, Manuel José Martí, alcalde de segundo voto, José Urbina de Gálvez, Juan Balier, Manuel Zapata, Marcelino Gil, José del Rosario Ortiz, Anselmo Beltrán, Estévan Fernández, síndico primero, José María Ruiz, Alejandro Morales y Andrés Joaquin López.

Los que gobernaron en esta segunda época, desde 1823 hasta 1831, fueron los siguientes:

III. D. José Antonio Rincón, desde la época pasada hasta el 14 de Junio de 1824:

IV. D. Agustín Ruiz de la Peña, provisionalmente, desde el 8 de Mayo de 1824; y despues constitucionalmente, hasta 1829 y 30.

V. D. Marcelino Margalli, desde 1828, poco tiempo, entrando en seguida el vice D. Santiago Duque de Estrada,